



## ACTA II. ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR)

En Murcia, siendo las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 2017 se reúne en el Salón de Actos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

**PRESIDENTA** D<sup>a</sup>. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero.  
**Vicesecretaria de la Consejería.**

**VOCALES** D<sup>a</sup>. Encarna Gómez Marco.  
**Jefa de Servicio Económico y de Contratación.**

D<sup>a</sup> María Hernández García.  
**Jefa de Servicio de Protección de Menores.**

**FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO** D<sup>a</sup>. Isabel Martínez Gea.  
**Asesora de Apoyo Jurídico.**

**INTERVENCIÓN** D. José Manuel Martínez López.  
**Interventor Delegado.**

**SECRETARIO** D. Moisés Escudero Pérez.  
**Jefe de Sección de Contratación.**

La reunión fue convocada para la apertura del sobre 2, (Criterios evaluables mediante juicios de valor), de los licitadores admitidos a la licitación correspondiente al expediente C-3/2017 convocado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la contratación del “SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN CENTRO DE MEDIA/LARGA ESTANCIA, DE 74 PLAZAS PARA MENORES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN”, publicado en el BOE el 12.08.2017.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D<sup>a</sup>. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria de la Consejería, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 17 de mayo 2016 de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la Vicesecretaria.

La Presidenta da cuenta a los asistentes del resultado del acto de calificación de los documentos presentados en el sobre 1 (documentación general), que tuvo lugar con fecha 14



de septiembre de 2017, con expresión de la única proposición presentada y admitida a licitación, no asistiendo al acto público ninguna persona en representación de la entidad licitadora.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor de la única empresa admitida a licitación, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CRITERIO	SI/NO
FUNDACIÓN ARCOS DEL CASTILLO	1) Proyecto Técnico de Acogimiento Residencial.	SI
	2) Metodología que recoja las intervenciones con el resto de los servicios de atención a la infancia, a la adolescencia y a sus familias de forma coordinada.	SI
	3) Estructura y Reglamento de Régimen Interior.	SI
	4) Sistema y procedimiento de evaluación.	SI

Finalmente, se entrega, en el mismo acto, la documentación de la entidad FUNDACIÓN ARCOS DEL CASTILLO, antes señalada, a la Dirección General de Familia y



Políticas Sociales para que por el técnico correspondiente de la misma se realice la oportuna valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

Margarita López-Briones Pérez-Pedrero

Isabel Martínez Gea

Encarna Gómez Marco

José Manuel Martínez López

Moisés Escudero Pérez

María Hernández García

